

## SEVILLA

## RECONOCIMIENTO



JOSÉ ÁNGEL GARCÍA

Alberto Jiménez, José Luis de Justo, Santiago de León y Domecq, Antonio Franconetti, Gonzalo Millán y Marcelo Maestre.

● La Maestranza y la Academia de Ciencias premian los trabajos de los jóvenes Gonzalo Millán, Alberto Jiménez y Antonio Franconetti

## Un respaldo a la investigación

### Diego J. Geniz

Tres años después, la Real Maestranza de Caballería ha vuelto a acoger la entrega de premios a investigadores jóvenes que conceden la institución nobiliaria y la Real Academia Sevillana de Ciencias. Se trata de la convocatoria correspondiente a 2019, que hasta ayer no pudo materializarse por culpa de la pandemia. Unos galardones instituidos en 1989.

Unos premios con nombres y apellidos. Gonzalo Millán Zam-

brano, Alberto Jiménez Solano y Antonio Franconetti García se convirtieron en protagonistas de esta jornada, al ser sus trabajos los que se han alzado con la mayor valoración del jurado constituido para estas distinciones.

A la convocatoria se presentaron 50 propuestas, de las que 20 correspondieron a Biología, cinco a Física, otras cinco a Matemáticas, ocho a Química y 15 a Tecnología, los campos contemplados en dichos premios. La secretaria del jurado, Carmen Hermosín Gaviño, destacó en la ceremo-

nia de entrega la dificultad de elección, debido a la gran calidad que presentaban todos los trabajos. Una cualidad que cobra aún mayor fuerza si, como recordó Hermosín, se tiene en cuenta la falta de apoyo a la investigación científica en España –por parte de las administraciones públicas– desde la crisis de 2008.

Cada premio está dotado con 6.000 euros y va dirigido a jóvenes investigadores con menos de 35 años. Dos de ellos corresponden a la Real Maestranza y han sido para Gonzalo Millán, en el

campo de la Biología; y Alberto Jiménez, en el de la Física. El primero de ellos, durante su intervención, recordó que empezó estudiando Biología porque le gustaban “los animales”. “Pero luego me atrajo la Biología molecular”, refirió este joven, que tras iniciar su carrera investigadora en el departamento de Genética de la Facultad de Biología de la Universidad de Sevilla (US) pasó a Cambridge. “Allí me di cuenta que no están por encima de nosotros en cuanto a conocimientos. Tienen más medios y financia-

ción, pero en España poseemos más ingenio”, abundó. Su ámbito de trabajo ahora es el de la epigenética, con especial incidencia en enfermedades como el cáncer.

Alberto Jiménez Solano, por su parte, agradeció a la Maestranza y a la Academia de Ciencias “el fomento por la investigación” a través de estos galardones, especialmente en una época en la que predomina “la inmediatez y el conocimiento superficial”. Dedicó su premio a las mujeres investigadoras. El trabajo reconocido por el jurado está basado en la nanofotónica, que, dentro del campo de la Física, estudia las interacciones entre la materia y la luz.

El tercer premio corre a cargo de la Academia de Ciencias. En esta convocatoria ha recaído en Antonio Franconetti, cuya investigación se incluye en el apartado de Química. Su especialidad es la química supramolecular. En palabras de Franconetti, “es la química que se centra en las interacciones entre las moléculas y los efectos que producen, desde una simple molécula a un sistema biológico completo”. Este sevillano trabaja ahora en el centro de investigación Biogune, de Bilbao. Espera algún día volver a su ciudad. Reconoce que la investigación es “vocación”, una carrera “llena de éxitos, pero también de fracasos”, los cuales se comparten con compañeros de profesión, amigos y familias, a los que dedicó el premio.

El acto concluyó con el discurso del presidente de la Academia de Ciencias, José Luis de Justo; y del teniente de hermano mayor de la Maestranza, Santiago de León y Domecq. Ambos presidieron la ceremonia junto al fiscal de la institución nobiliaria, Marcelo Maestre. Intervino la soprano Diana Larios y el pianista Claudio Gómez, que interpretaron *Noche Andaluza*, de Granados; *Mediterráneo*, de Serrat; y *Habanera de Carmen*, de Bizet.

## Ratifican la segunda absolución de Rubén Castro por otra denuncia de su ex pareja

La Audiencia avala la decisión del juez que lo absolvió de incumplir una medida de alejamiento

### Jorge Muñoz

La Audiencia de Sevilla ha confirmado la absolución del ex futbolista del Betis Rubén Castro del delito de quebrantamiento de medida cautelar por incumplir supuestamente la prohibición de comunicarse y acercarse a menos de 300 metros de su ex pareja, al rechazar el recurso que había presentado la acusación particular

contra esta sentencia y en la que había solicitado asimismo que se declarara la nulidad del fallo.

La Sección Cuarta de la Audiencia Provincial, en una sentencia a la que ha tenido acceso este periódico, confirma íntegramente la decisión del juez de lo Penal número 11 de Sevilla, Joaquín Yust, que consideró que no existía una prueba de cargo suficiente de que el deportista llevase a cabo una “conducta activa y dolosa” de aproximarse a su ex novia cuando coincidieron en tres chiringuitos de la playa de Conil.

La acusación había denunciado la “incongruencia omisiva” de la sentencia dictada por el juzgado



Rubén Castro con su abogado, el penalista Francisco Baena Bocanegra.

porque se refería sólo a “uno de los tres hechos” por los que se acusaba al jugador, pero la Audiencia subraya que “aunque escueta y breve en este punto, la sentencia sí da respuesta a la pretensión deducida por la acusación, cuestionando la realidad no tanto de las coincidencias como que se tratara de verdaderos encuentros interpersonales y, sobre todo, niega relevancia jurídica a los mismos, por remitirlos a la hipótesis de puramente fortuitos e instantáneos, resueltos de inmediato”.

Dicen los jueces que no se puede olvidar que “la motivación de las sentencias absolutorias no requiere la misma intensidad que la exigible a las de condena, ... bastando para acordar la absolución la existencia de una duda fáctica razonable... es suficiente con la motivación que exprese las razones que permitan calificarla como tal”.